



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Derechos Reales

1. Denominación de la asignatura:

Derechos Reales

Titulación

Grado en Derecho

Código

5968

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María Caballero Lozano

4.b Coordinador de la asignatura

José María Caballero Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso, Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita
CG11 Trabajar en equipo
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R6 Comprender la propiedad y sus diversos tipos como base del sistema jurídico R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar sobre un bien ajeno
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



DERECHOS REALES

Tema 1. Derecho de propiedad

Tema 2. Registro de la Propiedad

Tema 3. Comunidad de bienes

Tema 4. Propiedad horizontal

Tema 5. Propiedad intelectual

Tema 6. Posesión: estructura y dinámica

Tema 7. Posesión: protección y efectos

Tema 8. Usucapión

Tema 9. Derechos reales limitados. Usufructo, uso y habitación.

Tema 10. Servidumbres

Tema 11. Derechos de censos y superficie

Tema 12. Derechos reales de garantía. La prenda

Tema 13. Derecho de hipoteca

Tema 14. Derechos reales de adquisición preferente

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Albiez Dohrmann, Klaus Jochen; De la Cuesta Sáenz, José María; y otros, (2020) Lecciones de Derecho Privado. Tomo III. Derechos Reales, 1.^a edición, Tecnos, Madrid, 978-84-309-7871-7,

De Pablo Contreras, Pedro; Martínez de Aguirre Aldaz, Carlos; Pérez Álvarez, Miguel Ángel, (2016) Curso de Derecho Civil III. Derechos Reales., 4.^a edición, Edisofer, Madrid, 978-84-15276-55-5,

Díez-Picazo, Luis; Gullón, Antonio, (2019) Sistema de Derecho Civil. Volumen III (Tomo 2). Derechos Reales en particular, 10.^a edición, Tecnos, Madrid, 978-84-309-7685-0,

Díez-Picazo, Luis; Gullón, Antonio, (2019) Sistema de Derecho Civil. Volumen III (Tomo 1). Derechos Reales en general, 10.^a edición, Tecnos, Madrid,



978-84-309-7694-2,

Lasarte Álvarez, Carlos, (2019) Compendio de Derechos Reales. Derechos Reales e Hipotecario, 8.ª edición, Marcial Pons, Madrid, 978-84-9123-676-4,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG13,CG23,CG24 CE6,CE9	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG5,CG11,CG23 CE6,CE7,CE9,CE18	9	0	9
Estudio de la asignatura		0	71	71
Realización de las pruebas de evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. Para superar las pruebas de evaluación habrá que obtener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. Las pruebas que no se superen deberán repetirse en la segunda convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones (parte inferior de este texto) a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.
3. Si el estudiante obtuviese menos de cuatro puntos en alguna de las pruebas de evaluación, la calificación global de la asignatura en primera convocatoria será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.
4. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera. Se aplicará la misma ponderación y para superar la asignatura la calificación global deberá ser igual o superior a cinco puntos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico intermedio parcial (1)	38 %	38 %
Examen teórico final parcial (2)	38 %	38 %
Examen práctico final total	24 %	24 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. La evaluación excepcional será idéntica a la evaluación ordinaria.
2. En el caso de los/as alumnos/as que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.
3. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía recomendada
Bases de datos de legislación y jurisprudencia
Plataforma MOODLE
Tutoría presencial

13. Calendarios y horarios:

Los establecidos por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Grado en Derecho	
CURSO	Tercero	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Derechos Reales / 5968	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1.º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	4,5
COORDINADOR/A	José María Caballero Lozano	
PROFESORADO	José María Caballero Lozano	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Las clases teóricas y prácticas, presenciales, se sustituyen por clases en línea, en la medida en que sea necesario combinar la docencia presencial con la no presencial. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Las clases teóricas y prácticas, presenciales, se sustituyen por clases en línea, a través de las herramientas habilitadas por la Universidad al efecto.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> A la tutoría presencial se le añade la tutoría en línea, a través de las herramientas habilitadas por la Universidad al efecto. Si fuera necesario, la tutoría presencial se realizaría mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de estudiantes.		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

La tutoría presencial se convierte en tutoría en línea, a través de las herramientas habilitadas por la Universidad al efecto.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

Se mantienen las pruebas de evaluación presenciales, en la medida de lo posible. En caso de imposibilidad las pruebas tendrán lugar en línea a través de las herramientas habilitadas por la Universidad al efecto.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Se mantienen las pruebas de evaluación establecidas, que tendrán lugar en línea a través de las herramientas habilitadas por la Universidad al efecto.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantiene el calendario establecido por el centro, aunque las pruebas se efectúen en línea. El «examen teórico intermedio parcial (1)» se realizará en fecha a acordar con los estudiantes.

COMENTARIOS

En el escenario B no es posible precisar más, pues depende de lo que establezcan las autoridades competentes en cuanto a presencialidad / confinamiento.